

ANUNCIO DE VACANTE DEL PUESTO DE SECRETARIA-INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR

Que estando vacante el puesto de Secretaria-Intervención de este Ayuntamiento, y considerando conveniente proceder a la cobertura del mismo, por alguno de los procedimientos previstos en los artículos 49,50,51 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo. A tales efectos se hace pública esta circunstancia para conocimiento de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional que estén interesados en cubrir dicho puesto por cualquiera de las formas previstas en los artículos 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Los Funcionarios Habilitados que reúnan los requisitos legales y reglamentarios establecidos para su desempeño disponen de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente del presente anuncio en la web colegial y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Todo ello al amparo de lo previsto para las distintas formas de cobertura no definitiva del puesto por Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, contempladas en el art. 58,1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional y en cumplimiento de lo previsto en la Circular de 9 de marzo de 2018, de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de puestos reservados a personal funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para más información las personas interesadas podrán ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Iznájar.

ANEXO	
PUESTO	SECRETARIA-INTERVENCIÓN
COMPLEMENTO DE DESTINO	27
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.794,35 €
POSIBILIDAD DE TRABAJO	UN DÍA A LA SEMANA regulado en el ACUERDO MARCO

En Iznájar, 07 de marzo de 2024.
EL ALCALDE

Fdo.: Lope Ruiz López.

